



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4490 /

MAT: Autoriza Contratación por Trato Directo, Capacitación y Asesoría Especializada de Especialidades Campesinas, para Programa Prodesal 2 Laja, Octubre 01 del 2013

VISTOS:

- 1.-Cotizaciones de las empresas: Sociedad Agrocomercial e Inversiones Dulsur Ltda R.U.T. 76.153.123-9, Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial R.U.T.81.494.400-K, María Loyola Cruz R.U.T.
- 2.-D.A. N° 3320 de fecha 23-07-2013, que declara Desierta ID 3734-84-E213 y autoriza Trato Directo.
- 3.-Informe del Jefe Técnico Prodesal 2, de Contraparte Técnica Municipal y del Encargado de Adquisiciones de fecha 23-07-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.- Licitación ID 3734-84-E213 de fecha 09-07-2013
- 5.-D.A. N° 2921 de fecha 01-07-2013, que declara Desierto proceso 3734-75-L113
- 6.-Informe de Jefe Técnico Prodesal 2, Contraparte Técnica Municipal y del Encargado de Adquisiciones de fecha 01-07-2013.
- 7.- Licitación ID 3734-75-L113 de fecha 10-06-2013
- 8.-D.A. N° 2305 de fecha 24-05-2013, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-44-L113.
- 9.-Informe de la Profesional Secplan, Jefe Técnico Prodesal 2 y el Encargado de Adquisiciones de fecha 24-05-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 10.- Licitación ID 3734-44-L113 de fecha 11-05-2013
- 11.-D.A. N° 2018 de fecha 06-05-2013, que aprueba Términos de Referencia
- 12.- Orden de Pedido N° 27 de fecha 11-03-2013, del departamento de Secplan, Programa Prodesal 2.
- 13.- Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 14.- D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 15.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 16.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 17.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 18.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** la contratación bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa Sociedad Agrocomercial e Inversiones Dulsur Ltda R.U.T. 76.153.123-9, por un monto de \$ 1.560.000 exento de impuesto, para proveer capacitación a usuarios del Programa Prodesal 2.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDENASE,** el pago, habiéndose constatado que la capacitación y asesoría fue realizada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.11.002 Sp.4 cc. 800102, del presupuesto vigente año 2013.
- 4.-**REMÍTASE,** los antecedentes del proceso a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., Programa Prodesal 2, Unidad de Adquisiciones, Control, SSMM